



ACTA NO. 0802/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI), Y EL C. ÁNGEL DANIEL CAMPIRANO COVARRUBIAS, REPRESENTANTE LEGAL MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 171/2025

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (CINTAS RIBBON Y CINTAS LAMINADORAS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

PROVEEDOR: MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO

CARGO: DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI)

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL
(PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$428,040.00 M.N.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	PIEZA	CINTA RIBBON (COLOR RIBBON KIT) YMCKT-KT 535000-006 IMPRESIÓN DATACARD CD800.	\$4,840.00	\$242,000.00
50	PIEZA	CINTA LAMINADORA DE SEGURIDAD PARA DATACARD CD800: DURAGARD OPTISELECTTM 0.6 MIL SECURITY LAMINATE, "SECRUE GLOBE" (FULL CARD) NO. DE PARTE 508808-001.	\$2,540.00	\$127,000.00
SUBTOTAL				\$369,000.00
16% I.V.A.				\$59,040.00
TOTAL				\$428,040.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI).



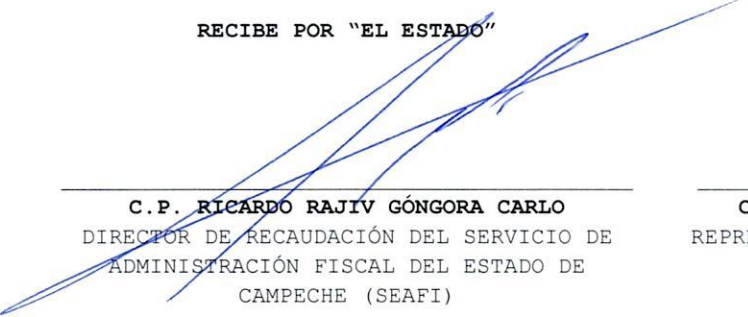
ACTA NO. 0802/2025

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C.P. RICARDO RAJIV GÓNGORA CARLO
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE (SEAFI)


C. ÁNGEL DANIEL CAMPIRANO COVARRUBIAS
REPRESENTANTE LEGAL MOVA PRINTING SOLUTIONS,
S.A. DE C.V.